

**Fundación MarViva**  
**Convocatoria para Propuestas**  
**Evaluación Término Medio proyecto Norad**  
**“Participación pública: economía oceánica sostenible e inclusiva en Colombia”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>TÍTULO:</b>	Prestación de servicios profesionales (persona natural o jurídica) para llevar a cabo la evaluación de término medio del proyecto “Participación pública: economía oceánica sostenible e inclusiva en Colombia”, y la evaluación organizacional de control interno.
<b>PAÍS:</b>	Colombia
<b>CONTRATANTE:</b>	FUNDACIÓN MARVIVA
<b>FINANCIAMIENTO:</b>	Proyecto Norad - MarViva
<b>DURACIÓN:</b>	2 meses (9 semanas)
<b>TIPO CONTRATACIÓN:</b>	Prestación de servicios profesionales
<b>VALOR:</b>	COP 50,000,000
<b>TIEMPO CONVOCATORIA:</b>	Noviembre 20 a diciembre 8 de 2024

**1. ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN**

Fundación MarViva es una organización de alcance regional, no gubernamental y sin fines de lucro, que promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros en Pacífico Este Tropical (PET). La organización apoya el fortalecimiento de la gobernanza y de los marcos políticos y normativos asociados a las siguientes líneas estratégicas de trabajo: planificación espacial marina, reducción de la contaminación marina por plásticos, producción y consumo responsables, y cambio climático. Para ello, desarrolla acciones con impacto local, nacional, regional e internacional, con el fin de apoyar la generación de información y datos científicos para respaldar los procesos de toma de decisiones; facilitar la generación de capacidades en personas tomadores de decisiones y demás públicos relevantes; generar propuestas de regulación y política pública acorde con los principios orientadores de la gobernanza marina; y sensibilizar al público general sobre los retos para alcanzar una gestión marina efectiva e integral.

El proyecto “Participación pública: economía oceánica sostenible e inclusiva en Colombia” es financiado por la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad), ejecutado por MarViva y co-ejecutado por la Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal del Pacífico Chocoano (Fedepesca). Pretende, de manera general, fortalecer la gestión marina y costera en la región del Chocó colombiano (Pacífico Tropical Oriental) mientras ofrece una plataforma para mejorar los beneficios de la pesca y las condiciones socioeconómicas de las comunidades locales. Con un desarrollo sostenible basado en la pesca artesanal responsable, el proyecto visualiza una bioeconomía inclusiva que conserve eficazmente tanto la diversidad biológica como cultural. Con este propósito, MarViva ha involucrado y capacitado a más de

200 pescadores (hombres y mujeres), 28 recolectores de datos pesqueros, y 10 asociaciones en el departamento del Chocó para impulsar el progreso social y desarrollar capacidades en la región.

Además, se han realizado esfuerzos integrales con diversos actores, incluidas autoridades étnicas y nacionales, para mejorar la gestión en el corredor de Áreas Marinas Protegidas (AMP), específicamente en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), la Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP), el Parque Nacional Natural Utría (PNNU), el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes (DRMI GTCC), el Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB) y el Litoral del San Juan (LSJ) como posible nueva área protegida. El proyecto se centra en desarrollar y fortalecer herramientas de gestión esenciales, tales como planes de manejo general y pesquero, estrategias de adaptación al cambio climático, marcos de control y vigilancia, y evaluaciones de efectividad de la gestión.

Para 2026, el objetivo es que cada área cuente con planes y herramientas de gestión sólidos, basados en datos de alta calidad que respalden la toma de decisiones informada. Además, se espera que el sector pesquero artesanal adquiera nuevas capacidades comerciales y oportunidades, mejorando las condiciones socioeconómicas de las comunidades afrodescendientes e indígenas de la región.

Los objetivos específicos del proyecto se describen a continuación:

**OE-1** Fortalecimiento del marco y las herramientas de planificación espacial marina.

**OE-2** Mejora de las capacidades para la implementación de herramientas de gestión de los océanos.

**OE-3** Fortalecimiento de los hábitats costeros y marinos, en contribución a la resiliencia productiva y climática.

**OE-4** Implementación de medios de vida sostenibles, con énfasis en las cadenas de valor de la pesca responsable.

**OE-5** Permitir la replicación y la escalabilidad a través de la difusión de conocimientos.

Dados los antecedentes y objetivos expuestos, además del cumplimiento de los compromisos de evaluaciones externas con Norad, resulta necesario la contratación de los servicios profesionales de una empresa o persona con experiencia y capacidades demostrables en evaluación y revisión de proyectos de cooperación internacional, así como de control interno organizacional, tal y como se presenta en estos términos de referencia.

## **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquirir servicios externos para la evaluación y revisión de los avances, retos y oportunidades de término medio del proyecto “Economía Oceánica Sostenible e Inclusiva en Colombia”, que permitan generar un balance imparcial del cumplimiento de las actividades al donante, además de proveer insumos para la toma de decisiones sobre actividades específicas del proyecto. Asimismo, contar con los servicios para la evaluación organizacional de control interno, como requerimiento por parte del donante para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de manera apropiada.

## **3. OBJETIVOS Y PREGUNTAS CLAVE DE LA EVALUACIÓN**

### **Revisión de término medio**

La revisión debe permitir a MarViva identificar si las acciones realizadas están contribuyendo a los objetivos de Norad y su Programa de economía oceánica sostenible e inclusiva de la sociedad civil. A continuación, se especifican los objetivos o preguntas estratégicas a las que la evaluación debe responder, basadas en los criterios de la [OCDE](#) con aspectos propios para el proyecto:

- Efectividad: ¿Es la intervención que se está llevando a cabo en territorio efectiva para alcanzar los objetivos establecidos? ¿En qué medida está siendo efectiva?
- Impacto: ¿Cuáles son los impactos positivos y negativos que el proyecto está teniendo en términos de conservación, uso sostenible de los recursos y desarrollo económico de las comunidades? ¿qué tan alineados están los resultados con los objetivos de Norad?
- Sostenibilidad: ¿El proyecto tiene posibilidad de continuar creando capacidad instalada y beneficios después de que se acaben los fondos del donante?
- Riesgos: ¿Qué situaciones externas son o se pueden convertir en riesgos potenciales para el cumplimiento de los objetivos del proyecto? ¿Qué acciones de mitigación o prevención se pueden desarrollar para solventar los riesgos? ¿Dichas acciones implicarían un ajuste en los objetivos o resultados esperados del proyecto?

#### **Evaluación organizacional de procesos internos**

- Funcionamiento institucional: ¿Cómo está funcionando el sistema organizacional de control interno? ¿Qué acciones se pueden mejorar u optimizar?

#### **4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**

La consultoría debe evaluar el desarrollo de las actividades desarrolladas entre el inicio del proyecto (julio de 2022) y la fecha actual en el momento de la ejecución del contrato (diciembre de 2025), incluyendo las acciones en todas las áreas geográficas mencionadas en los antecedentes. Especial énfasis debe desarrollarse en los procesos de declaratoria del AMP del Litoral San Juan y cadenas de valor. Adicionalmente, debe involucrar la evaluación organizacional de sistema interno de MarViva.

#### **5. ENFOQUE Y METODOLOGÍA**

El contratista seleccionado entregará una metodología detallada de trabajo, de acuerdo con lo que haya identificado necesario para responder las preguntas del numeral 3. Sin embargo, se dan unos lineamientos metodológicos que se deben cumplir:

- Contemplar más de una fuente de información o verificación (triangulación de la información).
- Emplear un enfoque mixto de caracterización de la información, entre cuantitativo y cualitativo.
- Desarrollar la evaluación con la información que provee MarViva y mediante búsqueda en fuentes abiertas. En caso de requerir verificaciones en campo, se debe informar antes de la tercera semana de contrato para planificar las salidas.
- Analizar las causas subyacentes de los retrasos o dificultades del proyecto para alcanzar los objetivos.
- Proponer medidas adecuadas para mejorar los resultados del proyecto y potenciar su ejecución en el futuro, incluidos posibles ajustes del proyecto y recomendaciones sobre

- cómo modificar el presupuesto.
- Incluir los retos y oportunidades metodológicos en el informe, describiendo al detalle la situación.
- Trabajar de manera autónoma y convocar reuniones o espacios siempre que se considere necesario, ya sea virtual o presencial.
- Garantizar que los resultados de la revisión sean aceptados por el beneficiario y le ayuden a ejecutar la parte restante del proyecto.
- Incluir en los informes (evaluación de término medio del proyecto y control interno organizacional) como mínimo los siguientes puntos: i) Contexto y objetivos de la evaluación, ii) metodología empleada, iii) resultados y conclusiones, iv) recomendaciones y opiniones de los evaluadores. Cada informe no debe exceder 10 páginas excluyendo anexos.
- El informe deberá ser **escrito y estructurado en inglés**.

## 6. ESTÁNDARES DE CALIDAD

Los estándares de calidad requeridos en esta convocatoria se basan en los [criterios](#) descritos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, así como lineamientos propios de MarViva. Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Todos los hallazgos y conclusiones deben ser respaldados por evidencia y magnitud o representatividad descrita al detalle, validando las fuentes de información (referencias, personas entrevistadas, etc.).
- Para garantizar la calidad de la información, se debe establecer un procedimiento de revisión de los informes preliminares y finales tanto con el contratante (MarViva) como con el donante (Norad).
- La evaluación debe desarrollarse bajo las principales normas y códigos de conducta profesional, manteniendo la integridad, respeto a los derechos humanos, las diferencias culturales, étnicas, de género, edad, entre otras.
- Se debe tener en cuenta la coordinación y alineamiento con las políticas en el territorio de implementación del proyecto, los lineamientos del donante y el enfoque de ejecución de MarViva.
- Se deben maximizar los efectos positivos de la evaluación, fomentando un ambiente de creación de capacidades, aprendizaje y responsabilidad.
- El contratista debe hacer un análisis y entender el fundamento de evaluación propuesto, así como sus objetivos y alcance, con el fin de dar retroalimentación e iniciar un proceso transparente desde el comienzo de la implementación de la evaluación.
- La evaluación debe ser medible y verificable, para determinar si contribuye a respuestas y recomendaciones acordes a la necesidad del proyecto.
- La aplicación de la evaluación debe responder de manera integral y clara a los objetivos y preguntas del numeral 3 de estos términos de referencia, con una metodología congruente con el alcance de esta.
- El equipo evaluador debe demostrar experiencia y formación necesaria para desarrollar la evaluación requerida.

## 7. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA

Se socializa un cronograma propuesto, el cual podrá ser revisado y ajustado en conjunto de acuerdo con la pertinencia de las evaluaciones y requerimientos del contratante:

Producto	Semana								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Consenso de plan de trabajo y formato de las evaluaciones con el beneficiario del grant (contratante)	■	■							
Subcontrataciones por parte del revisor (si aplica)	■	■							
Entrevistas, reuniones y flujo de información de MarViva al contratista		■	■	■	■	■	■		
Primer borrador de las evaluaciones y entrega al beneficiario del grant (contratante) para retroalimentación					■				
Retroalimentación primer borrador por parte del beneficiario del grant						■			
Borrador final de las evaluaciones								■	
Retroalimentación final y respuesta a recomendaciones									■
Sometimiento de los informes a Norad									■

## 8. DURACIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO

El proyecto de evaluación tendrá una duración total de 2 meses. El contratista puede hacer una oferta económica competitiva, que no supere los COP 50,000,000. La forma de pago consiste en dos desembolsos, el primero del 50% con la entrega del primer borrador de las evaluaciones, y el segundo desembolso con el sometimiento de los informes a Norad. Los costos de viajes nacionales identificados por el contratista, serán cubiertos por el contratante, los cuales no podrán exceder \$9.000.000.

## 9. CALIFICACIONES DEL PROPONENTE

Persona jurídica o natural con mínimo 8 años de experiencia en evaluación, ejecución o implementación de proyectos de cooperación internacional en temas ambientales y con comunidades. Idealmente conocimiento del territorio chocono y sus dinámicas socioculturales y ecológicas.

El proponente seleccionado deberá garantizar el pago de seguridad social de su staff y consultores, además de cumplir con las normas y políticas de la Fundación MarViva a cabalidad, las cuales serán entregadas previo a la ejecución del contrato.

## 10. PROPUESTA O EXPRESIÓN DE INTERÉS

### Contenido técnico

La propuesta o expresión de interés debe ser clara y puntual, máximo de 3 páginas, y aunque tiene un formato libre, debe contener los siguientes ítems:

- Nombre de la empresa o persona (papel membretado).
- Persona de contacto (en caso de ser empresa), incluyendo teléfono, correo, dirección,

página web, y otra información que considere relevante.

- Año de creación de la empresa con soportes (Rut en caso de persona).
- Lista de personal propuesto para el proyecto con breve descripción de los perfiles y responsabilidades asignadas.
- Desarrollo técnico de la propuesta.
- Presupuesto detallado por rubros (MarViva no está obligada a pagar IVA en los proyectos de cooperación internacional).
- Cronograma.
- Firma del representante legal y fecha

## Referencias

El proponente debe proveer al menos 3 soportes de experiencia similar, que ya estén completados o en progreso, y que incluyan el nombre del cliente, descripción del trabajo y número de contacto en caso de que sea necesario.

## Aplicación

Las propuestas deben ser enviadas entre el 20 de noviembre y el 8 de diciembre a las 23:59, a los correos [david.barrios@marviva.net](mailto:david.barrios@marviva.net) y [emmanuela.daza@marviva.net](mailto:emmanuela.daza@marviva.net), con toda la documentación descrita.

Aquellas propuestas que no sean allegadas completas y en los plazos establecidos, no serán tenidas en cuenta.

## 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

MarViva revisará las distintas propuestas allegadas y hará un análisis técnico-financiero para seleccionar las mejores 3 propuestas, las cuales podrán ser entrevistadas si se considera necesario. Se otorgarán puntajes por calidad técnica y metodología (40%), oferta económica (30%), experiencia de la empresa y staff (20%), y referencias (10%).

## 12. COORDINACIÓN

El contrato será Coordinado por el coordinador de proyecto Norad, con el apoyo de la Gerente Regional de Cumplimiento.

### Revisión final por parte del donante y MarViva

Se establecerá un comité de revisión y aprobación de la evaluación, el cual estará compuesto por representantes de MarViva, como beneficiario y contratante, y por el enlace de Norad, como entidad donante.

## Apéndice A. Políticas de MarViva

- Anexo 1. [Política de Protección de Datos](#)
- Anexo 2. [Política de Conflicto de Intereses y Ética](#)
- Anexo 3. [Política Anticorrupción](#)
- Anexo 4. [Política de Adquisiciones y Contrataciones](#)
- Anexo 5. [Política Ambiental](#)